



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

371/89

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 27 de noviembre de 1989
Expediente N° 12.209/89

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Dr. Federico Nuñez, solicita su adscripción a la cátedra: "Enfermería Ginecológica de la Carrera de Enfermería; y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 del artículo 1° de la Resolución N° 504/84;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción del Dr. Federico Nuñez a la cátedra: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica; la que estará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Nora Palavecino de Machado
- Lic. Liliana Ramos de Cicala
- Dr. Carlos Cuneo
- Lic. Bárbara H. de Salim

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

STMA
1989

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO